



- CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN MASTER'S DEGREE IN ELECTRICAL ENERGY CONVERSION AND POWER SYSTEMS

El Órgano encargado de la selección de los candidatos será la Comisión académica del Máster y se aplicará el siguiente baremo:

La información que se tiene en cuenta a la hora de determinar la admisión de los interesados proviene de tres grandes bloques:

- Expediente académico del alumno, teniendo en cuenta aquella formación en disciplinas como ingeniería eléctrica, electrónica, de control y sistemas, eficiencia energética, tecnología del automóvil, tecnología de sensores, electrónica de potencia u otro campo de la ingeniería relacionado con los anteriores
- Formación adicional tal como conocimiento de idiomas, experiencia profesional, etc.
- Entrevista personal (opcional en caso de necesitar información adicional)

En base a esta información se establece una clasificación de los aspirantes que permitirá decidir cuáles cumplen los requisitos adecuados para formar parte del máster y, en caso de haber más solicitudes de plazas, cuál es el orden de prioridad que se seguirá en la admisión.

A la hora de establecer los criterios de selección de los estudiantes, hay que tener en cuenta que se puede efectuar una división de las plazas disponibles en la titulación en tres categorías bien diferenciadas:

1. Plazas A: Alumnos procedentes de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón, con título de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electricidad o Electrónica Industrial y Automática, y, en el futuro, alumnos de los Grados en

Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

2. Plazas B. Alumnos de cualquier otra titulación y/o especialidad de la Universidad de Oviedo.

3. Plazas C. Alumnos procedentes de otras instituciones (incluidas instituciones fuera del EEES).



Los criterios de selección que se siguen para cada una de estas categorías se indican a continuación. Todos los méritos que procedan deberán ser justificados documentalmente

#### Para Plazas A

- Criterio 1. Expediente académico (hasta 20 puntos)
  - - Nota media obtenida (hasta 15 puntos). En caso de que el baremo sobre el que se calcula la nota media de cada asignatura no sea el mismo para todos los estudiantes (asignaturas en programa Erasmus, etc.), se normalizarán dividiendo por la nota media de la especialidad del centro correspondiente.
  - - Asignaturas de libre configuración de especial interés para el Máster (hasta 2 puntos)
  - - Proyecto fin de carrera de especial interés para el Máster (hasta 3 puntos)
- Criterio 2. Otros (hasta 10 puntos):
  - - Conocimiento del idioma inglés: hasta 5 puntos y con un mínimo obligatorio según se recoge en la siguiente tabla:

IELTS al menos 6.0 con una puntuación mínima de 5.0 en cada apartado.  
TOEFL (paper based) al menos 550 con un mínimo de 4.0 en el apartado de writing . TOEFL (IBT) mínimo de 79 con no menos de 17 en cualquier apartado.

- - Conocimiento de otros idiomas de interés técnico: hasta 2 puntos.
  - - Experiencia profesional relacionada con el Máster: hasta 3 puntos.
- Criterio 3. Entrevista opcional (hasta 10 puntos) En caso de duda en los niveles de corte se realizará una entrevista personal con cada persona solicitante que será valorada hasta el nivel de los 10 puntos.

A la hora de llevar a cabo la selección de alumnos correspondientes a esta categoría, se procurará que haya el mismo número de personas con origen eléctrico como de personas con formación en electrónica y automática, ya que éstas son las dos bases de los Sistemas de Potencia. Este criterio no deberá cerrar la entrada a alumnos brillantes, por lo que este reparto al 50% no será estrictamente obligatorio, debiendo únicamente garantizar que no hay un claro desequilibrio hacia una cualquiera de las especialidades.

#### Para Plazas B

- Criterio 1. Expediente académico (hasta 20 puntos): En caso de que el baremo sobre el que se calcula la nota media de cada asignatura no sea el mismo para todos los estudiantes (asignaturas en programa Erasmus, etc.), se normalizarán dividiendo por la nota media de la especialidad del centro correspondiente.



La puntuación correspondiente a este criterio se obtendrá de la siguiente expresión:  
 $N \cdot T + L + P$

donde:

- - N es un valor entre 0 y 15 proporcional a la nota media obtenida.
- - T es un valor entre 0 y 1 según el tipo de titulación que posea:

$T=1,0$

Ing. Técnica Industrial, especialidades Electricidad y Electrónica Industria y Automática (no incluidos en Plazas tipo A)

Ing. Industrial, especialidades electricidad y electrónica y automática (no incluidos en Plazas tipo A)

$T=0,5$ :

Otras ingenierías que incluyan bloques importantes de electricidad y/o electrónica- automática

Licenciados en Física esp. Electrónica.

Los títulos de Grado y Máster correspondientes a los anteriores una vez esté

completamente implantado el EEES.  $T=0,0$ :

Resto de titulaciones

- - L es un valor entre 0 y 2, y mide la relación de las asignaturas de libre configuración con el

Máster.

- - P es un valor entre 0 y 3, y se asigna en función de la cercanía del contenido de proyectos fin de carrera y tesinas con la Máster.

- Criterio 2. Otros (hasta 10 puntos):
  - - Conocimiento del idioma inglés: hasta 5 puntos y con un mínimo obligatorio según se recoge

en la siguiente tabla:

IELTS al menos 6.0 con una puntuación mínima de 5.0 en cada apartado.  
TOEFL (paper based) al menos 550 con un mínimo de 4.0 en el apartado de writing . TOEFL (IBT) mínimo de 79 con no menos de 17 en cualquier apartado.



- - Conocimiento de otros idiomas de interés técnico: hasta 2 puntos.
- - Experiencia profesional relacionada con el Máster: hasta 3 puntos.
- Criterio 3. Entrevista opcional (hasta 10 puntos) En caso de duda en los niveles de corte se realizará una entrevista personal con cada persona solicitante que será valorada hasta el nivel de los 10 puntos.

#### Para Plazas C

El procedimiento a seguir para generar la clasificación correspondiente a esta categoría es el que se indica a continuación:

- Las materias que se valorarán son matemáticas, física, electricidad, electrónica, microcontroladores, regulación automática, ingeniería industrial e informática.
- Los contenidos recibidos por los candidatos en cada una de las materias indicadas en el punto anterior se compararán con los que se consideran necesarios para afrontar los estudios del Máster con éxito. En función de esa comparación se le asignará una puntuación comprendida entre 0 (no ha estudiado la materia) y 2 (los contenidos recibidos coinciden o superan los considerados necesarios). Aquí se tendrá en cuenta también la experiencia laboral que el candidato pueda tener relacionada con la materia en cuestión.
- Para todas las materias, se otorgará una nota de 0 a 10 (siendo 10 la nota correspondiente a la máxima calificación) por cada asignatura relacionada con dicha materia.
- Las notas asignadas se multiplicarán por los puntos indicados en el apartado 2. que le correspondan. Los valores así obtenidos se suman entre sí y el resultado se divide entre el número de asignaturas consideradas. El número obtenido de este proceso se utilizará como criterio para establecer el orden de prioridad, teniendo preferencia el candidato al que corresponda un valor más elevado.
- El conocimiento de idiomas será tenido en cuenta como criterio adicional.

En todos los casos, en el momento de la preinscripción inicial, cada alumno especificará la especialización que solicita cursar (especialidad investigación científico-tecnológica o especialización en gestión técnico- económica). Puesto que criterios de optimización internos de la Universidad de Oviedo aconsejan desactivar una especialidad cuando tenga menos de 5 alumnos, esta información será tomada en cuenta también a la hora de realizar la selección de alumnos que ingresarán en el máster. Tras la aplicación de los criterios de selección anteriormente mencionados (para plazas tipo A, tipo B y tipo C), se establecerá una clasificación ordenada prioritaria de los posibles candidatos al ingreso en el Máster. Si tras esta clasificación, y considerando la especialidad que los alumnos van a cursar, se cumple que para los primeros 20 alumnos de la clasificación se tienen en ambas especialidades entre 5 y 15 estudiantes, entonces se tomarán estos primeros 20 alumnos sin consideraciones adicionales. Si por el contrario alguna especialidad tiene menos de 5 alumnos, se tomarán los 15 mejores candidatos que hayan solicitado la especialización mayoritaria y los 5 primeros que hayan solicitado la especialidad minoritaria. De esta forma se pretende



garantizar la continuidad de la impartición de ambas especialidades, puesto que el proceso de activar y desactivar anualmente las especialidades sería claramente perjudicial para la supervivencia del título de Máster. Se garantiza así también continuidad en la docencia desde el punto de vista de los profesores, tanto locales como visitantes e invitados (incluido internacionales), que pueden desvincularse de la docencia si esta no se mantiene constante en el tiempo.

Todo el proceso descrito hasta aquí será llevado a cabo por una Comisión Ejecutiva de Docencia correspondiente al Máster a la vista del currículo de los candidatos y la información de la preinscripción.

La comisión ejecutiva está formada por un miembro de cada una de las áreas de conocimiento del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Computadores y Sistemas de la Universidad de Oviedo con docencia mayoritaria en la titulación (Área de Ingeniería Eléctrica, Área de Ingeniería de Sistemas y Automática, Área de Tecnología Electrónica).